

ACTA N°-049-GADMCE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 17 DE
NOVIEMBRE DEL 2022.**

Convoca y Preside: Ing. Lucia Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 15H00

Ing. Lucia Sosa Robinzon.-Buenas tardes compañeros, señor Secretario vamos a dar inicio a la Sesión de Concejo, por favor proceda con la constatación de quórum.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Señor Alcalde, Señores Concejales, antes de proceder con la asistencia voy a dar lectura de la documentación pendiente, le damos la bienvenida a la compañera Jenny Mendoza que está reemplazando a la señora Pierina.

Sra. Jenny Mendoza.- Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señores concejales procedo con la lectura.

MEMORANDO-014-SC-PQT-GADMCE-2022

**PARA: Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTON ESMERALDAS**

**FECHA: Esmeraldas, 17 de noviembre de 2022
ASUNTO: PRINCIPALIZACIÓN DE ALTERNA.**

De conformidad a lo señalado en el Art. 58 del COOTAD y en virtud de que debo cumplir con algunas actividades inherentes a mis funciones solicito, por el día 17 de noviembre de 2022, informo a usted que mi alterna Licda. Clara Ortiz Medina subrogará y me principalizará en mis funciones por el día antes señalado, con la finalidad de que las actividades a mi cargo sigan siendo atendidas con total normalidad pueda participar en sesión de concejo municipal con voz y voto según lo determina el art. 58 literal a) del COOTAD.

ATENTAMENTE

**Prof. Paulino Quiñonez Tufiño
CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Bien le damos la bienvenida a la Licda. Clara Ortiz Medina, alterna del Concejal Paulino, igual a la Licda. Editha Albán que está reemplazando al Concejal Jairo Olaya, y

a la economista Johanna Cruz que está reemplazando al Doctor Ramón Echeverría, bienvenida, pasamos a tomar la asistencia.

CONSTATAción DEL QUóRUM:

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>Presente</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>Presente</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>Presente</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>Presente</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		<u>Ausente</u>
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>Presente</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>Presente</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>Presente</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>Presente</u>	
	Total	09 miembros	1 ausente

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo Ordinaria del 17 de noviembre del año 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario proceda con la lectura del orden del día.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Por favor de lectura del Orden del Día
Sra. Jenny Mendoza.-

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2022
- 2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-

GADMCE-2022, acerca de dejar insubsistente Acuerdo No. 120 DEL AÑO 2021 DEL SECTOR LAPRIMAVERA DECLARADO EN UTILIDAD PÚBLICA (CADENA EVA CUSTODIA).

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.029-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO TERESA, CADENA MEJIA LUIS, WILLIAM, JAIME, GIOVANNI, SIERRA ORTIZ JOSÉ)

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.025-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (SARQUIZ RIBADENEIRA ANGELO)

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del proyecto de la ordenanza que regulariza al barrio SANTA JULIA VOLUNTAD DE DIOS, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado de interés social en suelo urbano consolidado ubicado en la parroquia urbana SIMON PLATA TORRES del cantón Esmeraldas, definido por las siguientes manzanas(282, 283, 286, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 646, 590, 587, 647, 648, 649) con una superficie de 69.390.48 metros cuadrados.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.– Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el orden del día de esta sesión.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Silvio Burbano González.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.– Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano con el apoyo de la Concejal Flor Zamora procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A favor</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A favor</u>	

7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A favor</u>	
	Total	09 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la Sesión de Concejo del 17 de noviembre del 2022.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Por favor de lectura del Orden del Día .

Sra. Jenny Mendoza.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2022

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe el Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2022.

Licda. Clara Ortiz Medina.- Apoyo la moción de mi compañero Silvio Burbano.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por el Concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Clara Ortiz , procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A favor</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		

6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 10 de noviembre de 2022

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Por favor de lectura al siguiente punto del Orden del Día .

Sra. Jenny Mendoza.-

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de dejar insubsistente Acuerdo No. 120 DEL AÑO 2021 DEL SECTOR LAPRIMAVERA DECLRADO EN UTILIDAD PÚBLICA (CEDENA EVA CUSTODIA).

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Queda a consideración de la sala.

Licda. Clara Ortiz Medina.- ELEVO A MOCIÓN para que sea aprobado el Informe No.011-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de dejar insubsistente Acuerdo No. 120 DEL AÑO 2021 DEL SECTOR LAPRIMAVERA DECLRADO EN UTILIDAD PÚBLICA (CADENA EVA CUSTODIA).

Prof. Silvio Burbano González.- Apoyo la moción de mi compañera Clara Ortiz Medina.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la Concejal Clara Ortiz, con el apoyo del Concejal Silvio Burbano, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	



2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A favor</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.- Esta información la manejó la ex Concejala Janeth Bustos y me gustaría que nos den un poquito de detalle.	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Licda Editha Albán Esquivel.- Una vez hecha la aclaración por parte de los Concejales que solo es el valor por metro cuadrado que se va a bajar mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina.-	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A favor</u>	
9	<p>Lcda. Flor Zamora Guerrero .- Lastimosamente compañeros no paso este documento por mis manos el que manejo este tema fue el compañero Paulino con Jairo y lastimosamente no estan los dos.</p> <p>Licdo. Fabricio Ribadeneira.- Bueno porque si se refiere al tiempo cuando realizamos la sesión del barrio que va ser declarado en utilidad pública Santa Julia, el art 596 habla de 25 años y cuando se declaró la Primavera y los otros sectores se puso un adendum que habla de 5 años, pero eso no tiene nada que ver con el tiempo. Pero eso no tiene nada que ver con la ley por eso quería que me dieran un detalle si se toca ese tiempo, porque el dueño está esperando eso y él dice se toca el tiempo y los terrenos regresan, en el tema de Santa Julia Pusimos 10 y eso solo quería ver si solo se trata del precio.</p> <p>Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Lo que pasa es que hay manzanas que tienen el precio de 5 dólares y se hizo la inspección donde se pudo verificar que las personas no tienen el quintil económico para cancelar esos valores, entonces simplemente se le va a bajar el valor.</p>	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A favor</u>	



	Total	9 votos a favor	
--	--------------	------------------------	--

RESOLUCIÓN N°004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos Concede el Código Organizo Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime RESUELVE. Aprobar el informe N°011.-SC-PCTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, dejar insubsistente el Acuerdo No. 120-GADMCE-GSC-2021 para actualizar la tabla de valores y se legalice estos trámites.

Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes_22 de octubre del 2010, de acuerdo al siguiente detalle

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
CADENA EVA CUSTODIA	SIMON PLATA TORRES LA PRIMAVERA	012	385	229.26M2	\$3.00	\$687.78 MÁS GAST ADM.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Por favor de lectura del Orden del Día.

Sra. Jenny Mendoza.-

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.029-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO TERESA, CADENA MEJIA LUIS, WILLIAM, JAIME, GIOVANNI, SIERRA ORTIZ JOSÉ)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.– Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.029-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de rectificación de medidas y linderos (NAZARENO TERESA, CADENA MEJIA LUIS, WILLIAM, JAIME, GIOVANNI, SIERRA ORTIZ JOSÉ)

Eco. Johanna Cruz.- Apoyo la moción de mi compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.– Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la economista Johanna Cruz procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A favor</u>	

3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero .-	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°4.02 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 11 de noviembre del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR; **NAZARENO DAZA TERESA DE JESUS Y CARDENA MEJIA LUIS FERNANDO, WILLIAM DAVID, JAIME PATRICIO GEOVANNI FERNANDO.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 11 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-947-PS-GADMCE-2022,** del 07 DE NOVIEMBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **NAZARENO DAZA TERESA DE JESUS Y CARDENA MEJIA LUIS FERNANDO, WILLIAM DAVID, JAIME PATRICIO GEOVANNI FERNANDO.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
<u>NAZARENO</u> <u>DAZA TERESA</u> <u>DE JESUS Y</u> <u>CARDENA</u> <u>MEJIA LUIS</u> <u>FERNANDO,</u> <u>WILLIAM</u> <u>DAVID,</u> <u>JAIME</u> <u>PATRICIO</u> <u>GEOVANNI</u> <u>FERNANDO.</u>	Simón Plata Torres Barrio "La Victoria"	020	022	112.50 m2	115.34 m2	2.84m 2	\$56.00m2- 20%=\$159.04 + 1.50 GAD+10.00 MES+10.00 MINUTA	\$180.54	Aplicación de la Ordenanza a bienio 2022- 2023 Ordenanza 067de excedentes Art 11 literal a.

POR EL NORTE; CON LOTE 020 Y MIDE 15.53 METROS POR EL SUR CON LOTE 019 Y MIDE 15.53 METROS POR EL ESTE CON CALLE "C" Y MIDE 7.40 METROS, POR EL OESTE CON PROPIEDAD PRIVADA Y MIDE 7.45 METROS. Dando una superficie total de **115.34M2** el área a rectificarse es de **2.84 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°4.03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 11 de noviembre del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR; **JOSÉ ANTONIO SIERRA ORTIZ.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 11 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-948-PS-GADMCE-2022,** del 07 DE NOVIEMBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **JOSÉ ANTONIO SIERRA ORTIZ.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
JOSÉ ANTONIO SIERRA ORTIZ.	Simón Plata Torres Barrio "4 De Abril"	023	494	156.96 m2	162.19 m2	5.23m 2	\$16.00m2- 20%=\$83.68+ 1.50 GAD+10.00 MES+10.00 MINUTA	\$105.18	Aplicación de la Ordenanza a bienio 2022- 2023 Ordenanza 067de excedentes Art 11 literal a.

POR EL NORTE; CON LOTE 022 Y MIDE 19.83 METROS POR EL SUR CON LOTE 024 Y MIDE 19.91 METROS POR EL ESTE CON CALLE "H" Y MIDE 8.25 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 014-015 Y MIDE 8.08 METROS. Dando una superficie total de **162.19M2** el área a rectificarse es de **5.23 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucía Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Por favor de lectura.

Sra. Jenny Mendoza

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.025-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (SARQUIZ RIBADENEIRA ANGELO)

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- ELEVO A MOCION para que se apruebe el Informe No.025-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2022, acerca de compraventa de predio municipal (SARQUIZ RIBADENEIRAANGELO).

Licdo. Fabricio Ribadeneira.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.- Existe una moción planteada por la licenciada Flor Zamora, con el apoyo del Concejal Fabricio Ribadeneira, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr</u> <u>(a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. -	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González.	<u>A favor</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	

8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.-	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A favor</u>	
Total		9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°4.03 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, del 11 de noviembre del 2022, sobre rectificación de medidas y linderos DEL SEÑOR; **JOSÉ ANTONIO SIERRA ORTIZ.**

De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, **Informe N°029-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2022, DEL 11 DE NOVIEMBRE del 2022,** Del **ABOGADO CRISTHIAN BOLIVAR GOMEZ SUAREZ** PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, **Memorando-948-PS-GADMCE-2022,** del 07 DE NOVIEMBRE del 2022, En el que emite su criterios favorable, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor DEL SEÑOR: **JOSÉ ANTONIO SIERRA ORTIZ.**

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOT E	MA NZA NA	ARE/AN T	AREA/A CT	AUME NTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVA CION
JOSÉ ANTONIO SIERRA ORTIZ.	Simón Plata Torres Barrio "4 De Abril"	023	494	156.96 m2	162.19 m2	5.23m2	\$16.00m2-20%=\$83.68+1.50 GAD+10.00 MES+10.00 MINUTA	\$105.18	Aplicación de la Ordenanza a bienio 2022-2023 Ordenanza 067de excedentes Art 11 literal a.

POR EL NORTE; CON LOTE 022 Y MIDE 19.83 METROS POR EL SUR CON LOTE 024 Y MIDE 19.91 METROS POR EL ESTE CON CALLE "H" Y MIDE 8.25 METROS, POR EL OESTE CON LOTE 014-015 Y MIDE 8.08 METROS. Dando una superficie total de **162.19M2** el área a rectificarse es de **5.23 M2** (Aumenta), Segundo. – **AUTORIZAR** Al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del Lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Gracias señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día para esta sesión.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.– Por favor de lectura del Orden del Día .

Sra. Jenny Mendoza

3.- Presentación de puntos de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.026-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del proyecto de la ordenanza que regulariza al barrio SANTA JULIA VOLUNTAD DE DIOS, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado de interés social en suelo urbano consolidado ubicado en la parroquia urbana SIMON PLATA TORRES del cantón Esmeraldas, definido por las siguientes manzanas(282, 283, 286, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 646, 590, 587, 647, 648, 649) con una superficie de 69.390.48 metros cuadrados.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.– Queda a consideración de la sala.

Prof. Silvio Burbano González.- En relación a este tercer punto de la Declaratoria de Utilidad Pública del Sector Santa Julia tenemos compañeros que han venido solicitando por más de 25 años que han venido a legalizar sus tierras, son más de 400 viviendas, y son parte de ese grupo de personas que de acuerdo al censo catastral el 74 por ciento de los esmeraldeños no tenemos legalizado la tenencia de la tierra y se ha convertido en una política pública en función que nuestros ciudadanos que puedan tener legalizado su terreno y entonces, tuvimos una visita y empezamos este proceso pero logramos que al final del día hoy se apruebe en segunda y definitiva instancia cumpliendo con todo lo que dice la ley y poder regular ese sector, por ello haciendo justicias con estas familias **ELEVO A MOCION**, para que se apruebe este proyecto de Ordenanza que beneficia a 400 familias del cantón de Esmeraldas.

Licda Editha Albán Esquivel.- Apoyo la moción del compañero, fue una cosa bien dolorosa, la gente fue desalojada por seudos dueños, gente que se aprovechó y saco escrituras, algunas falsas, yo creo señores Concejales que han estado en esta lucha es un gran logro para los ciudadanos y este es un reconocimiento que por la historia, uno que conoce desde el inicio de estos barrios sabe cuánta sangre se derramó ahí y que se vivieron cosas muy duras, por eso quiero felicitar a todos los que siguieron en la lucha y un aplauso para todos.

Ing. Lucia Sosa Robinzon.- Simplemente decirles compañeros que esta es la política que tenemos, dar dignidad a nuestra gente que en un momento determinado han realizado asentamientos, este pleno del Concejo está resolviendo para que nuestra gente pueda tener escrituras y puedan acceder a bonos para construir, para avanzar y crecer en familia, felicitaciones para todo este pleno.

Secretario de Concejo, Ernesto Oramas Quintero.– Existe una moción planteada por el concejal Silvio Burbano, con el apoyo de la Concejal Editha Albán, procedo a tomar la votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
----	----	----------------	------------------



	<u>(a) Concejal (a)</u>		
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra. - Creo que es una herramienta que permite a la gente superarse y nosotros en calidad de concejales nuestro compromiso es regularizar los asentamientos de tierras y que ellos puedan legalizar sus escrituras, por ende mi voto a favor.	<u>A favor</u>	
2	Prof. Silvio Burbano González. – decirles que esta es la justicia que hacemos los que hoy administramos esta municipalidad, la compañera Alcaldesa es la que toma las decisiones en compañía de este grupo de trabajo sin importar la bandera política porque lo que importa son los ciudadanos y estamos para sumarnos y darle respuesta a la ciudadanía esmeraldeña. Por eso mi voto a favor	<u>A favor</u>	
3	Licdo. Fabricio Ribadeneira.-	<u>A favor</u>	
4	Eco. Johanna Cruz.-	<u>A favor</u>	
5	Sra. Belinda Lara Perlaza.-		
6	Licda Editha Albán Esquivel.-	<u>A favor</u>	
7	Licda. Clara Ortiz Medina	<u>A favor</u>	
8	Ing. Ariana Rodríguez León	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Compañeros como bien lo han dicho la Alcaldesa desde sus primeros días, dijo vamos a la legalización y hoy se cumple una vez más el sueño de nuestro pueblo, solamente pedirles que no dejen el proceso a media que ahora está en manos de ustedes y culminen el proceso d legalización, que ya no tendrán que pagar 330 dólares sino solo 130 dólares por eso mi voto a favor	<u>A favor</u>	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon.	<u>A favor</u>	
	Total	9 votos a favor	

RESOLUCIÓN N°005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando, **Que**, La Constitución de la República del Ecuador, en

su artículo 30, 375; garantiza a las personas el "derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica"; y, a su vez, establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). **Que**, La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 11 inciso primero del numeral 9 expresa que: "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución". **Que**, La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 226 expresa lo siguiente "El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución". **Que**, la regularización del suelo es un paso fundamental para asegurar la planificación urbanística. **Que**, la obligación de los poderes públicos propende atender los graves problemas planteados que afectan directamente a personas y familias de escasos recursos económicos, a fin que de forma legal accedan a la titularización de dominio de los terrenos. **Que** el Art. 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho a la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir

Que, el numeral 2 del Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el sector público comprende las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. **Que** el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece, "los gobiernos Autónomos Descentralizados gozaran de autonomía Política, administrativa y Financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana". **Que** el Art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador, confiere a los Gobiernos Municipales facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. **Que** el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador establece, "Los gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras normas que determine la ley; numeral 1).- Planificar el desarrollo Cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento Territorial de manera articulada con la planificación Nacional, Regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, 2).- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; numeral 14 inciso segundo "En el ámbito de sus competencias y territorio y en uso de sus funciones expedirán ordenanzas cantonales". **Que** el Art. 376 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa para hacer efectivo el derecho a la vivienda, al hábitat y a la conservación del ambiente, las municipalidades podrán expropiar, reservar y controlar áreas para el desarrollo de acuerdo con la ley.

Se prohíbe la obtención a beneficios a partir de prácticas especulativas sobre el uso del suelo, en particular por el cambio del uso, de rustico a urbano o de público a privado.

Que, dentro de los fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados señalados en el Art. 4 Lit. f) del Código Orgánico de organización Territorial, Atomía y Descentralización, COOTAD, concuerda con lo expresado en la Constitución de la República, respecto a que las personas deben tener un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus competencias, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el Informe No.026-SC-P-CLPO-PQT-GADMCE-2022, acerca de aprobación en segunda instancia del proyecto de la ordenanza que regulariza al barrio SANTA JULIA VOLUNTAD DE DIOS, reglamenta la expropiación especial y determina el justo precio por metro cuadrado del valor de la tierra del asentamiento humano consolidado de interés social en suelo urbano consolidado ubicado

en la parroquia urbana SIMON PLATA TORRES del cantón Esmeraldas, definido por las siguientes manzanas(282, 283, 286, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 646, 590, 587, 647, 648, 649) con una superficie de 69.390.48 metros cuadrados.

Sin otro punto más que tratar siendo las 16h00, la **Ing. Lucia Sosa Robinzon** Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la Sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO